



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5900 / 2019.

06 DIC 2019

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N° 419 /2019, de fecha 03 de Diciembre de 2019, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don (ña) Manuel Ignacio Navia Fernández, Cédula de Identidad N° con domicilio en Zapallar, por un valor total de \$ 350.000.- (Trecientos cincuenta mil pesos), por concepto de Aporte materiales de construcción.
- GÍRESE cheque** a nombre de **FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA** RUT 76.937.361-6, por un valor total de \$350.000. (Trecientos cincuenta mil pesos).
- IMPUTESE** el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social.

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / ADM / DIDECO / SEC / jhr.

